

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número nueve. Vivienda en planta tercera, puerta primera, escalera A, del edificio sito en término de Calafell, con fachada a la calle Jaume Jané, números 1 y 3. Tiene una superficie de 61 metros cuadrados. Se compone de recibidor, psdo., cocina, comedor-estar, tres dormitorios y baño. Linda: Al frente, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta planta; fondo, casa número 21 del paseo de San Juan de Dios; derecha, entrando, vuelo calle Jaime Jané, e izquierda, vuelo finca 22 del paseo de San Juan de Dios. Coeficiente: 5 por 100.

Inscrita la hipoteca al tomo 597, libro 391 del archivo, folio 121, finca número 15.207, del Registro de la Propiedad de Calafell.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 17 de noviembre de 2000.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—67.932.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 400/98, seguidos ante este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), representada por la Procuradora doña Dolores Riesgo Fernández, contra don José María Mayoral Dominguez y doña María Josefa Sanjurjo Anca, ha recaído resolución del día de la fecha en la que se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días, y que se celebrará el día 30 de enero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el bien que al final se describirá, significándose que la subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán, los que quisieran intervenir, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (cuenta número 1555-17-40098), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde la publicación de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado la consignación a que se refiere la condición anterior, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien que se saca a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además a los licitadores que

deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. A instancia de la ejecutante se hace constar que se ha suplido el título de propiedad en cuanto al bien inmueble.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para información de los licitadores.

Octava.—Para el caso de que por cualquier circunstancia hubiera de suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se pospone su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar que las señaladas.

Novena.—Se tendrán en cuenta todas las demás prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el supuesto que no comparecieran postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, subsistiendo las mismas condiciones de la primera.

En el caso de que tampoco comparecieran postores a la segunda subasta, se señala para la tercera el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, sin sujeción a tipo, y debiendo los que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo igual al señalado para la segunda y persistiendo las mismas condiciones que las anteriores.

Bien a subastar

Urbana, finca número 4. Vivienda tipo C, en planta baja, en la parte posterior derecha, mirando de frente al edificio, sita en el paraje de Calabardina, diputación de Cope, término de Águilas (Murcia), sitio de Especiero. Se compone de may, salón-comedor, terraza, tres dormitorios, pasillo, cocina con despensa y cuarto de baño; ocupa una superficie útil, según cédula de calificación provisional, de 66,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.130, libro 437 de Águilas, folio 76, finca número 36.050.

Tasado pericialmente, a efectos de subasta, en la suma de 7.659.240 pesetas.

Ferrol, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.120.

FIGUERES

Edicto

Don Luis Carlos Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don José María Guirado Buscarons, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 13, sita en el término municipal de la Jonquera, Prat de les Portes, carretera Nacional II, ubicada en la planta alta segunda, número 12 del plano. Tiene una superficie de 97,01 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, zona de acceso comunitario y con proyección vertical resto del solar de que se segregó; izquierda, entidad número 14, y fondo, proyección vertical terreno segregado no identificado.

Cuota: 4,50 por 100 y responde a 5.700.000 pesetas de principal, intereses y 860.000 pesetas para costas.

Entidad número 14, sita carretera Nacional II, Prat de les Portes, local destinado a despacho, ubicado en la planta alta segunda, número 14 del plano. Tiene una superficie de 59 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo común de acceso; derecha, entrando, entidad 13; izquierda, entidad 15, y fondo, proyección vertical de terreno segregado, no identificado.

Cuota: 2 por 100. Responde dicha finca a 4.300.000 pesetas de principal, intereses y de 860.000 pesetas para costas.

Inscrita al tomo 2.676, libro 53 de la Jonquera, folios 54 y 58, fincas 2.730 y 2.731, inscripciones tercera, respectivamente.

Tipo de subasta: 10.000.000 pesetas.

Dado en Figueres, 24 de octubre de 2000.—El Secretario.—67.921.

FIGUERES

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131